

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico de Cuautla

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo del instituto conoce la estrategia del Gobierno Estatal y está preparado para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<http://salud.morelos.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se emitirán mediante los medios de comunicación oficiales (Facebook, Twitter, correo electrónico y página institucional del Instituto).
- El instituto está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- El instituto está definiendo el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado.
- Se está levantando el censo de esta población para su registro y seguimiento.
- Se está buscando un acuerdo con las autoridades sanitarias para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La institución ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Contar con un protocolo sanitario para el regreso a las actividades presenciales, dentro de la nueva normalidad, en el Instituto Tecnológico de Cuautla, que contribuya a salvaguardar la salud de la comunidad tecnológica, propiciando un regreso gradual y escalonado, para evitar la propagación de posibles contagios por COVID-19.

Prioridades del programa

- Evitar la propagación del virus.
- Generar la cultura de adaptación a la nueva normalidad.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Asistir a las instalaciones máximo dos días consecutivos a la semana, de forma escalonada, considerando un intervalo de siete días, para su próxima asistencia.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Colocación de puntos de desinfección.
- Colocación de señalización.
- Difusión del Protocolo de regreso a las actividades presenciales.
- Instalación del comité de supervisión.
- Entrega de equipo de protección personal.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Participación del comité de supervisión.
- Capacitación del personal y estudiantes sobre las medidas de seguridad implementadas.
- Asegurar los insumos sanitarios.
- Prueba y calibración de termómetros.
- Asegurar la comunicación asertiva del seguimiento del protocolo.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Asegurar el cumplimiento del protocolo.
- Mantener comunicación con las instituciones de salud.
- Mantener comunicación con los jefes de grupo.
- Asegurar la presencia de personal y equipo médico en el consultorio escolar.
- Establecer comunicación continua con las autoridades de salud.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Proporcionar los recursos en la institución cuidando la sana distancia.
- Elaborar material didáctico para educación mixta (presencial y a distancia).

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

<https://www.cuautla.tecnm.mx/>

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- Valorar la vida, el trabajo; incrementar la cultura de protección familiar.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Capacitación para la impartición de cursos en línea, utilización de medios digitales.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

- Que el Gobierno Federal asegure el techo presupuestal para la creación de plazas acorde con el crecimiento de la matrícula y de la infraestructura.